

PROTOCOLO DE RETENCIÓN ESCOLAR 2022

Escuela 1939 Santa Teresa de Quilicura

Antecedentes

La deserción escolar es una amenaza permanente para el desarrollo integral de todos los NNA, en este sentido el Ministerio de Educación ha propuesto orientaciones constante para las escuelas, poniendo el foco en la prevención y en el establecimiento de estrategias por parte de los establecimientos educacionales que apunten a mantener a los y las estudiantes en el sistema escolar, respetando los principios de diversidad e inclusión.

Durante el tiempo de Contingencia sanitaria, la deserción escolar ha ganado especial relevancia en todo el país, considerando las dificultades asociadas a las nuevas formas de educar que se tuvieron que implementar. Esto ha tenido un gran impacto en el nivel de participación de estudiantes y apoderados que por diversos motivos han dejado de mantener contacto con las escuelas, lo que en muchos casos conlleva a que los NNA, dejen de asistir a la escuela y retomem sus estudios de forma regular.

Hasta el año pasado en Chile existían más de 186 mil menores y jóvenes de entre 5 y 21 años que abandonaron el sistema escolar, y de acuerdo a cifras entregadas por Ministerio de Educación el 2021, reflejan que otros 39.498 niños y niñas no se matricularon en ningún establecimiento este año.

De estos 40 mil niños, un 53% (21.260) de ellos son hombres y un 46,17% (18.238) mujeres. En tanto, el nivel educativo con mayor índice de abandono escolar es 1° medio (7.048). Considerando que la escuela Santa Teresa es de enseñanza básica y que el nivel de deserción escolar es prácticamente nula, entendemos el compromiso que tenemos por mantener nuestros estándares de completación escolar y en especial con nuestros estudiantes de 7° y 8° básico para que internalicen y comprendan la importancia de la continuidad de estudios medios y superiores. (<https://www.mineduc.cl/mineduc-entrega-detalles-de-cifras-de-desercion-escolar-2021/>)

Normativas.

La Escuela Santa Teresa de Quilicura, crea el presente protocolo de retención escolar, para establecer un procedimiento estándar frente a una posible situación de deserción escolar, en nuestro caso específico apuntando principalmente a la prevención y promoción por parte de toda la comunidad educativa respecto a la importancia de la educación, cumpliendo de esta forma el principio de inclusión y garantizar el derecho a la educación en el contexto de los marcos legales vigentes (Ley N° 19.876/2003, obligatoriedad EM; LGE N° 20.310/2010; Ley N° 20.710/2013, obligatoriedad NT 2), incorporando sugerencias de estrategias específicas en el contexto del PEI y en las acciones del PME y Reglamento interno.

Conceptos

A continuación se especifican algunos conceptos que tiene por finalidad aunar criterios de toda la comunidad educativa respecto a la temática contemplada en este protocolo.

- **DESERCIÓN ESCOLAR:** La deserción escolar es el hito del abandono que ocurre a partir de un progresivo distanciamiento de niñas, niños y jóvenes (NNA) con el espacio escolar (González, 2006). El riesgo de deserción escolar se puede prolongar por años y son múltiples los factores que inciden en este proceso. Se utiliza el concepto de deserción para el estudiante que no tiene comunicación, deja de asistir a su establecimiento educacional y en su efecto no obtiene su certificado de estudios. (MINEDUC, 2019). 2)
- **EXCLUSIÓN ESCOLAR:** Se entiende como el proceso por el cual el sistema escolar no logra que los estudiantes alcancen ciertos niveles mínimos de escolaridad, experimentando situaciones como la repitencia y deserción temporal o definitiva (Valenzuela et. Al, 2019). 3)
- **FACTORES PROTECTORES:** Existen prácticas que reducen la exclusión escolar y promueven la graduación de los estudiantes y así también benefician a todos los integrantes

de la comunidad educativa. Un estudio realizado por el MINEDUC menciona diversas características que presentan las prácticas que reducen la exclusión escolar:

- a) Cultura de altas expectativas para los estudiantes.
- b) Foco integral en los aspectos socioeducativos.
- c) Construcción de un espacio que otorgue seguridad y bienestar.
- d) Concientización de factores perjudiciales para las trayectorias educativas.
- e) Vínculo socio afectivo y académico con los NNA f) Potenciar el involucramiento de los apoderados.

- **CONSECUENCIAS DE LA DESERCIÓN ESCOLAR:** El no terminar la enseñanza básica y media tiene implicancias futuras en los proyectos de vida de las y los estudiantes. Está documentado que el no haber completado la educación formal es un factor de riesgo importante para caer en la pobreza (Rumberger, 2011).
- **RETENCIÓN ESCOLAR:** De acuerdo a lo establecido por el Ministerio de Educación de Chile, la retención escolar se define como la capacidad que tiene un establecimiento para lograr que sus estudiantes permanezcan dentro del sistema educacional y finalicen su etapa escolar. (MINEDUC).
- **FACTORES INTRAESCUELA:** Corresponden a condiciones o situaciones que pudiesen tener mayor relevancia frente a la decisión de un posible abandono escolar. Estos podrían ser:
 - Bajos notas y rendimiento escolar.
 - Bajo nivel de asistencia a clases.
 - Dos o más repitencias.
 - Problemas de disciplina.
 - Adaptación de inmigrantes.
 - Madres o padres adolescentes con asistencia a escuelas regulares.
 - Otros.
- **FACTORES EXTRAESCOLARES:** Responden a situaciones o condiciones sociales y/o afectivas externas al ámbito escolar, que pudieran estar afectando la adherencia al proceso escolar. Estos factores podrían ser.
 - Bajo nivel de involucramiento parental en el proceso escolar.
 - Trabajo infantil
 - Cuidado de hermanos menores o familiares en situación de enfermedad.
 - Socialización delictual
 -

Los factores antes mencionados tienen un alto valor predictivo que pueden levantar señales que anticipen una posible deserción escolar, es por esto que han sido nombrados como **“Factores de alerta temprana”**, a partir de los cuales la escuela pudiera intervenir a tiempo y de esta forma en lo posible evitar la deserción escolar.

Diagnóstico interno del establecimiento

Durante los últimos años se ha observado un aumento en la cantidad de años en los estudiantes permanecen en el sistema educativo. De acuerdo con cifras entregadas por el Centro de Estudios del MINEDUC, la tasa global de incidencia de abandono escolar, es decir la proporción de estudiantes que, habiendo estado matriculado en el periodo anterior, no vuelve a matricularse al año siguiente (ni en el sistema regular de niños y jóvenes, ni en el sistema regular de personas jóvenes y adultos), ha disminuido considerablemente, tal como se observa en la siguiente tabla, esta ha pasado de un 2,3% en 2012 a un 1,5% en 2018.

Cuadro 1: Tasa de Incidencia de abandono del Sistema Regular año 2012-2018, Chile

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Municipal	3,0 %	2,9 %	2,6 %	2,3 %	2,1%	2,0 %	1,9 %
P. subvencionado	1,6 %	1,5 %	1,4%	1,2%	1,1%	1,1%	1,1%
P. Pagado	2,8 %	1,6 %	1,8%	1,7%	1,8%	1,9%	1,9%

C. Adam. delegada	3,7 %	3,4 %	3,2%	3,0%	2,5%	2,4%	2,4%
Total	2,3 %	2,1 %	1,9%	1,7%	1,6%	1,5%	1,5%

Fuente: Centro de Estudios del MINEDUC, 2019

- De acuerdo al diagnóstico interno de la escuela Santa Teresa de Quilicura, los niveles de deserción escolar durante los últimos años llegan a un nivel de 0%. Lo que se ha visto reforzado por el compromiso constante de la comunidad educativa por lograr una alta tasa de la completación de estudios, lo que se ha logrado manteniendo una comunicación constante con los padres y apoderado, transmitiendo a las familias y estudiantes la relevancia de terminar los estudios escolares, así como también atención e intervención oportuna frente a diversos indicadores que pudieran gatillar un abandono escolar, como inasistencias reiteradas y/o retiros constantes dentro de la jornada escolar. Otro factor que incide en nuestros buenos resultados es que nuestra escuela es de enseñanza básica, ya que sabemos que el grupo etario en el cual se produce una mayor deserción escolar apunta a estudiantes de enseñanza media. Sin desmedro de lo anterior, como escuela ponemos especial atención a la motivación y compromiso escolar en estudiantes de 7° y 8° básico que corresponden a los niveles más altos de la escuela.

Percepciones y prácticas vinculadas al riesgo de abandono escolar que presentan establecimientos con baja y alta tasa de completación de estudios (Espínola (2011).

ESTABLECIMIENTOS ALTA COMPLETACIÓN	ESTABLECIMIENTOS BAJA COMPLETACIÓN
1. Riesgo de abandono	
Los casos de abandono son escasos e individualizados, constituyen una excepción y no revisten una problemática para la comunidad.	El abandono escolar es muy frecuente y se ve como un fenómeno inevitable: “así como entran, se retiran”.
Los centros despliegan estrategias preventivas para abordar tanto el riesgo de abandono como la detección anticipada.	Los centros implementan estrategias remediales frente al riesgo de abandono escolar. Realizan detección tardía de los casos. No hay aproximación preventiva
Desisten de prestar apoyo solo cuando el retiro se produce por cambio de domicilio.	Desisten ante las primeras evidencias.
Confianza en las capacidades de la intervención para abordar las variables que presionan a los estudiantes para abandonar la escuela.	Desesperanza y derrotismo: Se sobreestiman los factores externos.
2. Atribución de causas al abandono	
Respecto a las causas externas más relevantes, el establecimiento educacional y sus profesionales contribuyen a su solución.	Las causas externas son vistas como las más relevantes: “desde el establecimiento educación
Causas internas. Las causas del abandono no son académicas, puesto que las dificultades con el aprendizaje se diagnostican tempranamente y se les acompaña a lo largo de su trayectoria escolar (No llegan a causar retiro).	No se establece la asociación entre rendimiento académico y abandono escolar
3. Peso de los factores educativos vinculadas al abandono	
El rendimiento como causa no está presente. Se previene antes de constituir riesgo de abandono.	El rendimiento como causa del abandono no está presente

La repitencia es muy baja, se cuestiona su eficacia como estrategia para mejorar aprendizajes.	La repitencia es alta. Se menciona la sobreedad como causa del abandono y la repitencia como una acción necesaria y conveniente.
Los casos de indisciplina se refieren a transgresiones al reglamento interno, a la convivencia en la escuela. Se toman medidas de solución en el establecimiento y contingentes al problema.	Los casos de indisciplina son asociados a problemas conductuales graves que traen “desde fuera de la escuela” (problemas con la justicia, tráfico de drogas, etc.).
La inasistencia es vista como causa principal del retiro. Se la asocia con un perfil académico y se le busca solución internamente por la vía del apoyo académico	La inasistencia es vista como causa principal del retiro. Es el principal predictor del retiro y se la asocia con problemas sociales frente a los cuales no es mucho lo que el establecimiento educacional puede hacer.
4. Trayectoria escolar	
Hay seguimiento del riesgo a lo largo de la trayectoria escolar. Los problemas educativos se detectan desde la educación básica y en las transiciones críticas a la educación media.	En la trayectoria escolar no está la noción de factores que permitan anticipar el riesgo.
Locus de control interno: Identifican causas internas y su peso en el riesgo de retiro y se realizan acciones para prevenir e impedir el abandono escolar. Reconocen competencias para hacerlo.	Locus de control externo: Las causas atribuidas al retiro son principalmente externas; se puede hacer muy poco por prevenir y remediar el abandono. Delegan la solución a agencias externas y a las familias.

Análisis interno respecto a fila tablas

PROTOCOLO DE ACCIÓN FRENTE A POSIBLES CASOS O CASOS CONFIRMADOS DE DESERCIÓN ESCOLAR

1. Medidas Preventivas Frente a un Posible Caso de Riesgo de Deserción Escolar.

La escuela Santa Teresa de Quilicura establece las siguientes medidas preventivas frente a posibles casos de riesgo de deserción escolar:

- 1.1 El profesor jefe debe identificar a tiempo a los estudiantes en riesgo de deserción, considerando factores como información entregada por apoderados en primera entrevista del año, con la finalidad de conocer la realidad familiar del estudiante, inasistencias reiteradas en el trimestre, retiros del estudiante antes del término de jornada escolar, dificultades para establecer contacto con el apoderado.
- 1.2 El profesor jefe y de asignatura debe promover la asistencia a clases de los estudiantes e informar al estudiante y al apoderado las consecuencias en el desarrollo integral del NNA, además de las consecuencias legales asociadas a la vulneración de derechos en el área educacional.
- 1.3 La comunidad educativa debe promover la importancia a los estudiantes y apoderados de culminar sus estudios básicos y motivar la continuidad de la enseñanza media.
- 1.4 Apoyar académicamente al estudiante en riesgo de deserción, ya sea con reforzamientos y/o derivando con equipo multidisciplinario interno o externo.
- 1.5 Acompañamiento y acercamiento empático de profesor de aula, frente a problemáticas que los estudiantes pudieran manifestar.
- 1.6 El profesor jefe puede solicitar orientación a Psicóloga del establecimiento para estudiantes o apoderados que requieran contención, apoyo y sugerencias.
- 1.7 Se debe promover un ambiente seguro y de confianza para que el estudiante culmine los objetivos educativos según lo contemplado en el Reglamento interno de nuestro establecimiento.
- 1.8 Flexibilidades en caso excepcionales acorde al reglamento de evaluación.

- 1.9 Convocar a reunión de consejo de profesores en casos en los cuales se evidencien indicadores o situaciones con estudiantes y apoderados que apunten al bajo compromiso en el desarrollo y/o desempeño escolar de los estudiantes.
- 1.10 El profesor o profesora debe acudir a instancias como UTP, Inspectoría General, convivencia escolar, Psicóloga del establecimiento, frente a situaciones que no estén contempladas en el presente.

2. Medidas remediales frente a un caso detectado de deserción escolar

- 2.1 En caso que el Profesor jefe detecte que un estudiantes no ha asistido a clases de forma continua durante un plazo máximo de una semana y /o inasistencias intermitentes, debe comunicarse con apoderado vía telefónica, citándolo para una entrevista en el más corto tiempo posible, considerando los horarios contemplados para este efecto.
- 2.2 Si el apoderado asiste a la reunión se deben solicitar certificados médicos en caso que las inasistencias respondan a enfermedad del NNA. Sin desmedro de lo anterior y como indica nuestro reglamento interno el apoderado es el responsable de entregar esta información de forma oportuna, con la finalidad de reagendar evaluaciones pendientes según reglamento de evaluación. En caso que el apoderado no cuente con dichos certificados o el motivo de las inasistencias respondan a otras situaciones aplicar punto 1.2. Registrando la entrevista y los compromisos asumidos por el apoderado frente a las inasistencias del estudiante.
- 2.3 Realizar seguimiento de compromisos y acuerdos asumidos por el apoderado y citar a entrevistas periódicamente.
- 2.4 En caso que el apoderado no asista o no responda a **reiterados** llamados telefónicos o citaciones vía agenda. El profesor debe poner en conocimiento a coordinador de UTP, que se consideren los aspectos pedagógicos que tiene como consecuencia de las inasistencias.
- 2.5 Además de lo anterior, debe acudir al Inspector General para informar la situación y evaluar en conjunto los siguientes pasos a seguir.
- 2.6 El Inspector General, deberá tomar contacto con el apoderado, en caso que el apoderado asista aplicar punto 2.3.
- 2.7 En caso no asista a entrevista con Inspector General, será citado/a por la Directora del establecimiento.
- 2.8 En el caso que el apoderado luego de reiteradas citaciones no asiste al establecimiento, Inspectoría General decidirá si se envía carta certificada.
- 2.9 Independiente si el apoderado asista o no a las reiteradas de citaciones, se convocará de forma extraordinaria al consejo de profesores, con la finalidad de tomar diversas acciones en el ámbito evaluativo y/o formativo abordando el caso específico del estudiante en cuestión.
- 2.10 Si en el caso pesquiza un bajo involucramiento parental o ausencia de un adulto responsable, respecto a la supervisión académica del estudiante, se debe considerar dentro del plan de intervención derivaciones a la red intersectorial, red de protección a la infancia OPD etc.
- 2.11 En el caso que no se logre generar contacto con el apoderado de ningún tipo, el equipo de convivencia tomará contacto con redes locales competentes.
- 2.12 En el caso de existir una vulneración frente a la educación del NNA el establecimiento tomará las medidas contempladas en la normativa vigente.